

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

Cudap: 0056286/2012

RESOLUCION N°

///doba, 29 OCT 2012 FACULTAD DE LENGUAS

VISTO:

La solicitud de prórroga de la designación por concurso de la Prof. María Clara LAJE (Leg. Univ. Nº 45.675) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA -Sección Inglés-, presentada por Secretaría Académica (fs.1).

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del H.C.S Nº 6/08 reglamenta las prórrogas de los cargos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. María Clara LAJE (Leg. Univ. Nº 45.675) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D. S. (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA -Sección Inglés-, desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2012.

Art. 2º.- Comuniquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

Mater, SILVANA MARCHIARC SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI

FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba